

OFREZCO PRUEBA PERICIAL

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

JUICIO: "FERNANDEZ LIDIA ESTELA c/ MIGUEL ANGEL CHAILE s/

DAÑOS Y PERJUICIOS".

Expte: 197/24 - A3

Rodríguez Enrique, abogado apoderado de la parte actora y de las constancias personales acreditadas en autos de referencia, me apersono ante V.S. y respetuosamente digo:

I.- Encontrándose abierta a pruebas la causa del título, en tiempo oportuno, vengo a ofrecer la siguiente: PERICIAL PSICOLÓGICA Solicito se libre oficio a:

Gabinete Psicológico del Poder Judicial a los efectos de realizar un completo diagnóstico psicológico a la Sra. Lidia Fernández DNI N° 24.584.238, para que el experto dictamine sobre los siguientes puntos:

- Determine las condiciones psíquicas actuales de la Sra. Fernández, evaluando si presenta secuelas psicológicas derivadas del accidente de tránsito de fecha 03/10/2021.
- 2. Identifique afectaciones específicas relacionadas con el accidente, tales como angustias, frustraciones, dependencia emocional o física, traumas psicológicos o estrés postraumático.
- 3. Analice si el accidente sufrido por la Sra. Fernández, impactó en la vida social, laboral y familiar de la actora, determinando si ha experimentado cambios en su capacidad de relacionarse con su entorno y si continúa realizando las actividades que llevaba a cabo con anterioridad al siniestro.

- 4. Identifique y diagnostique cualquier patología psicológica o emocional vigente, especificando su origen, si guarda relación causal con el accidente, y la gravedad de la misma.
- 5. Determine el porcentaje de incapacidad psicológica permanente o temporaria, en caso de existir, y especifique cómo esta afecta su calidad de vida y su desempeño personal, social y laboral.
- 6. Sugiera tratamientos psicológicos o terapias necesarias para abordar las secuelas derivadas del accidente y mejorar su calidad de vida, indicando una duración estimada de dichos tratamientos.
- 7. Concluya sobre el estado psíquico general de la Sra. Fernández, detallando todos los elementos relevantes que permitan evaluar el daño psicológico sufrido y su impacto en la resolución del presente litigio.
- **II.-** Pido se haga constar en el oficio a librarse, que se trata de medios de prueba así como también el vencimiento del término probatorio.
 - **III.-** Digne proveer de conformidad por ser: **JUSTICIA.**